

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2020
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Jueves 30 de Enero del 2020

En Arica, a 30 días del mes de Enero del año 2020 y siendo las 09:17 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°01/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBAR RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES PARA EL 1er. SEMESTRE AÑO 2020 (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: Sra. Miriam Arenas S., Presidenta Comisión de Presupuesto e Industria.
Dirección de Administración y Finanzas
Sr. Jefe de Rentas

- 2) **SEGÚN EL ARTICULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES APRA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL: (se adjuntan antecedentes)**

a) NOMBRE : SOCIEDAD NACH SPA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES POR PRIMERA VEZ
GIRO : RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : AVDA. CHILE N°1204, LOCAL 11-B, ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°07 del 22/01/2020)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBAR RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES PARA EL 1er. SEMESTRE AÑO 2020**
-

El Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas presenta al Sr. Jorge Chavarría, quien explicara el tema de las Patentes de Alcoholes Pendientes para el 1er. Semestre Año 2020...

Sr. JORGE CHAVARRIA, Jefe de Rentas...*buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, ahora les voy a mostrar unos pequeños datos de lo que se ha logrado hasta ahora, si podemos observar nosotros tenemos registrado en nuestro antecedente 569 patentes de alcoholes, aquí están las limitadas y las no limitadas, de ese total existe un total de patentes renovadas al 29 de enero de 336 patentes y si nos vamos más abajo, yo les puedo decir que al día 27 de enero están pendientes 412 patentes, o sea, habían renovado sólo 157 patentes, imagínese del día 27 al día 29 de enero los contribuyentes no le han dado la importancia para renovar a tiempo y presentar los requisitos, entonces, total de patentes pendientes 233 patentes de alcoholes...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Sr. Jorge una consulta... ¿sí las personas no llegan con sus antecedentes, hasta el 31 de enero se quedan sin renovación?...*

Sr. JORGE CHAVARRIA, Jefe de Rentas...*hay que distinguir dos cosas, las personas que tienen patentes no limitadas las pierden, las no limitadas yo les he comunicado a las personas y están haciendo a última hora los trámites y les he dicho que tienen que acercarse a la Dirección de Obras para continuar con la regularización y traernos algún antecedente que demuestren las acciones que están haciendo, ahora eso implica que Obras por la carga laboral que ellos tienen en*

este momentos, significan que el documento se lo van a extender los primeros días de febrero 4, 5 o 6, entonces, a estos contribuyentes que están presentando tarde los documentos, ya están en conocimiento independientemente que les entreguen el Informe, no van a poder funcionar esos días porque no van a tener la patente, digamos, renovada, hasta que presente el informe...

El desglose yo les puedo decir que el total de patentes limitadas pendientes hasta fecha son 77 y las no limitadas son 156 patentes, esa es la sumatoria que me arroja las 233 pendientes...

Ahora vamos a continuar con los anexos que les acabo de dejar que es el Anexo N°5 y Anexo N°6...

El Anexo N°5 dice: *Nómina de Patentes con Problemas para Acuerdo de Concejo*, en esta nómina tenemos 11 patentes que tienen algún grado de problema o complejidad, lo revisamos junto al equipo de rentas, después con la comisión y de acuerdo con la última que pueden observar al lado derecho dice: "Estado", después de discutir cada una de las patentes en detalle, en base al reglamento, etc., esa es la conclusión que nosotros hemos tenido y eso es lo que nosotros sugerimos al Concejo para que lo pueda aprobar...

Seguidamente los Sres. Concejales comienzan a debatir las cinco (5) patentes en el Estado "NO RENOVAR", por lo tanto, intervienen la Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Jorge Chavarria, quien responde las inquietudes de los ediles.

Al no haber más intervenciones se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°027/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA NO RENOVAR LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:**

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION PATENTE	GIRO
1	4-314	DE LA FUENTE GONZALEZ SANDRA CECILIA Y OTRO	MANUEL BLANCO ENCALADA 701	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-57	CHANG LUCILA	DR. JUAN NOE CREVANI 1047	EXPENDIO DE CERVEZA
3	4-1056	SOCIEDAD GONZALEZ Y LEE CIA LTDA.	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 055	DISCOTECA
4	4-252	VINET BRUZZO RICARDO ARIEL	21 DE MAYO 252	BAR
5	4-750	VINET BRUZZO RICARDO ARIEL	21 DE MAYO 244	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

ROL 4-1056 CON LA SALVEDAD DE QUE SI PRESENTAN LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE LA FUERZAS ARMADAS HASTA EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2020, SE PODRÁ RENOVAR.

****DICHO ACUERDO FUE EN BASE A LOS ANTECEDENTES QUE FUERON EXPUESTOS**.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.

Siguiendo con el Anexo N°5 el Sr. Secretario Municipal llama a votación de las seis (6) patentes restantes en Estado "RENOVAR", y al no haber intervenciones por lo Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°028/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:

N°	ROL	NOMBRE DE PROPIETARIO	DIRECCION PATENTE	GIRO
1	4-1292	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTIN	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	DISCOTECA
2	4-1291	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTIN	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	RESTAURANT DE TURISMO
3	4-496	CLARA MAMANI MAMANI	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 02	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
4	4-203	GABRIEL ELMO PACAJE YUCRA	MANUEL BLANCO ENCALADA 419	EXPENDIO DE CERVEZA
5	4-362	MINIMERCADO MARIANELA DEL PILAR CASTILLO BARCELO E.I.R.L.	AVELINO VILLAGRAN 2260	MINIMERCADO
6	4-147	ARBORNOZ GONZALEZ ARNALDO JOSE	PJE. CARRANZA 296	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ROL 4-1291 y 4-1292 CON LA SALVEDAD, QUE SI EL INFORME DE LA SUBSECRETARIA DE LAS FUERZAS ARMADAS ES NEGATIVA, SE REVOCA LA AUTORIZACIÓN.

ROL 4-496, 4-203, 4-362 y 4-147 SE LES OTORGA UN PLAZO HASTA JUNIO DE 2020 PARA REGULARIZAR Y TERMINAR EL TRAMITE DE CADA PATENTE.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.

A continuación, el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas cede la palabra a la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESH) quien explica detalladamente el Anexo N°06 que dice: Nómima Respuesta de Junta de Vecinos presentados para Acuerdo del Concejo, la cual contiene siete (7) patentes de alcoholes.

El tema es intervenido por los Sres. Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además, lo hace

la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESH) y el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

A continuación, el Sr. Secretario Municipal llama a votar la N°3 patente Rol 4-1275, a nombre de “Sociedad Gastronómica Los Adobes de San Marcos Limitada en Estado “NO RENOVAR”, por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°029/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE SOCIEDAD GASTRONOMICA LOS ADOBES DE SAN MARCOS LTDA. CON EL ROL 4-1275 Y EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO”, UBICADO EN CALLE SAN MARCOS N°370.

****DICHO ACUERDO FUE EN BASE A LOS ANTECEDENTES QUE FUERON EXPUESTOS**.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Jaime Arancibia

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.

A continuación, el Concejal Arancibia, entrega su abstención en lo siguiente:

Sr. JAIME ARANCIBIA...en esta oportunidad me voy a abstener, ya que yo siempre he votado a favor de las botillerías.

Seguidamente la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESH), continúa explicando las seis patentes restantes correspondientes al Anexo N°6...

El tema es de debatido por los Concejales, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Srta. Daniela Castro, Abogada de la DIPRESH, y el Sr. Giacomo Eurolo, profesional de la DIPRESH, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°030/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime

Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:**

N°	ROL	NOMBRE DE PROPIETARIO	DIRECCION PATENTE	GIRO
1	4-189	FIGUEROA CODOCEO CLAUDIA ANDREA	LIONEL VALCARCE ROCCO 285	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-74	MELLAS ARCE ANA JESUS	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 172 LOCAL 5-6-7	EXPENDIO DE CERVEZA
3	4-907	BUGUEÑO AGUILERA NORA DEL CARMEN	MANUEL BAQUEDANO 750 2DO. PISO	BAR
4	4-1	CASTRO QUILBERTI HORTENSIA	MANUEL BAQUEDANO 750	EXPENDIO DE CERVEZA
5	4-235	BUGUEÑO AGUILERA NORA DEL CARMEN	MANUEL BAQUEDANO 750 2DO. PISO	EXPENDIO DE CERVEZA
6	4-125	SANDRA FIDELIA PEREZ MEDINA	ANGAMOS 1134	EXPENDIO DE CERVEZA

****ESTAS 6 PATENTES DE ALCOHOLES QUEDAN CONDICIONADAS SEGÚN EL RESULTADO DEL PROXIMO INFORME DE LA DIPRESEH EN LA PROXIMA RENOVACION**.**

VOTO EN CONTRA: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... bueno, no con la tranquilidad que es un voto básicamente respetando un poco el reporte negativo de la junta de vecinos, pero que también no es un voto que no rechaza, esperanzado de que se va hacer un trabajo comunitario.

2) SEGÚN EL ARTICULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- a) NOMBRE : SOCIEDAD NACH SPA
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES POR PRIMERA VEZ
 GIRO : RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
 DOMICILIO : AVDA. CHILE N°1204, LOCAL 11-B, ARICA

Sr. JORGE CHAVARRIA, Jefe de Rentas... bien, esta patente de alcohol esta a nombre de la Sociedad Nach SPA, cuya solicitud es Activar Patente de Alcoholes por Primera Vez, Giro Restaurante de Alcoholes Diurno y Nocturno, con domicilio en Avda. Chile N°1204, Local 11-B, Arica, les aclaro que es una patente de alcohol no limitada; señalando que la repuesta de la Junta de Vecinos es positiva, la respuesta de Carabineros es negativa, pero en realidad la respuesta negativa se basa por la proporción de la cantidad de patentes de alcoholes, así que el local no tiene problemas, ya que paso por Asesoría Jurídica, también paso por Oficina de Inspecciones, así que no hay observaciones para continuar con el trámite del otorgamiento de esta patente.

No habiendo intervenciones sobre la patente por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°031/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, presente lo solicitado en Ordinario N°213/2020 del 24/01/20 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ) EN EL GIRO DE “RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE SOCIEDAD NACH SPA PARA UBICARLO EN AVDA. CHILE N°1204, LOCAL 11-B - ARICA.

VOTO EN CONTRA: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...me abstengo porque no recibí los antecedentes de la Citación.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) presentó el Certificado N°03/2020 que corresponde a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2020, se financiará con el Reconocimiento de Mayores Ingresos y e traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos Item de Gastos:

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores ingresos por un monto de M\$73.084.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°I:

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$73.084.- correspondiente a bonos de zona extrema personal DAEM año 2019.

(Observación importante): el Sr. Mauricio Albanes, señala que se omite este punto del Certificado, ya que va a ser pagado por el

Servicio Local de Educación, así que esos recursos no van a llegar al Municipio.

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingreso por un monto de M\$184.036.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°II:

Reconocimiento de Mayores ingresos por un monto de M\$184.036.- correspondiente a financiamientos externos para proyectos de interés comunal y el pago de honorarios para asistencias técnicas.

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un monto de M\$980.000.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°III:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$980.000.- entre distintas partidas de gastos, recursos destinados a cubrir en personal modalidad código del trabajo (personal DAEM), distintas iniciativas de inversión y aporte DISAM para el desarrollo de una óptica municipal.

En relación a la cuenta “distintas iniciativas de inversión”, la Srta. Carolina Tobar, profesional de DIDECO, explica el Proyecto “Mejoramiento Parque Central” (proyecta imágenes). Además, lo hace el Sr. Rodolfo Culman, profesional Arquitecto de DIDECO, quien también explica los detalles técnicos sobre este proyecto.

También por petición del Concejal Paul Carvajal Quiroz, la cuenta “Adquisición inmueble de Centro de Adulto Mayor” es explicada por el Sr. Paolo Yévenes, Director de Desarrollo Comunitario, la Sra. Carmen Fuentes profesional DIDECO y la Srta. Marjorie Pino, Encargada de la Oficina del Adulto Mayor de DIDECO.

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace el Sr. Paolo Yévenes Director de DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

Siguiendo con el Item N°III, los concejales Sr. Patricio Gálvez y el Sr. Carlos Ojeda piden que se explique la cuenta “Gastos en Personal Modalidad Código del Trabajo, Personal DAEM, por lo tanto, lo explica el Sr. Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN, el Sr. Carlos Castillo, Secretario Municipal y la Srta. Carolina Díaz, profesional del DAEM, quienes además responden las dudas de los ediles.

El tema es debatido por los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°032/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EXCLUYENDO EL ITEMS N°I, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENEN: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo.

Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, manifiestan su opinión en los siguiente:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*aquí lamento mucho que se mesclen varios Items, porque acá teníamos que haber separado, fuimos bastante puntuales en especificar, educación, código del trabajo, ese fue el tema a discutir y quiero volver a reiterar mi oposición, para que quede la constancia; mi objeción va a que no nos llegó la información oportunamente porque se sacó este punto la vez anterior, no se cumplió con entregarnos la información y no sabemos todavía quienes son estos funcionarios, qué labor van a cumplir, por cuánto tiempo y cuál es el criterio que usted utilizó para nombrarlos, eso no nos ha llegado, y bajo esa situación, yo por su puesto me abstengo.*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO... manifestar que aquí no se ha transparentado la información Sr. Alcalde, se lo hemos dicho un montón de veces y lo otro que tampoco se dice cuando hablamos de los números, que un funcionario municipal gana un monto y hay personas que vienen de afuera y ganan casi a veces el doble y eso hay que transparentarlo, por eso esa es mi abstención.

Se levanta la sesión a las 12:14 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/yae